



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP:UNC: 00051496/2018

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 565/18, en la cual se autoriza al Ing. Agr. Francisco Rafael CARRANZA a participar al IV Congreso Silvopastoril; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se cometió un error involuntario y corresponde salvar el mismo.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución Decanal N° 565/18, en la cual se autoriza al Ing. Agr. Francisco Rafael CARRANZA a participar al IV Congreso Silvopastoril, en el Artículo 1: ***donde dice:*** "... que cumple sus funciones en la Unidad Operativa Cátedra de Producción de Carne Vacuna..." ***debe decir:*** "***...que cumple sus funciones en la Unidad Operativa Cátedra de Practicas Ganaderas...***"

Manteniéndose firme las restantes partes de la citada resolución.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías General, de Asuntos Académicas y por su intermedio al interesado. Comuníquese al Área de personal y sueldo. Cumplido, Archívese.

